

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

MARÍA LEONOR MARROQUÍN TORRES

Período evaluado: 13-03-2013 AL 12-07-2013

Fecha de elaboración: 15-07-2013

### Subsistema de Control Estratégico

#### Dificultades

Como se ha informado, desde la vigencia 2009 el FODESEP ha venido gestionando su transformación toda vez que dada su naturaleza sui generis, le resulta bastante compleja la aplicación de las normas reguladoras de las organizaciones estatales, toda vez que por mandato Legal (Ley 30 de 1992) y reglamentario (Decreto 2905 de 1994) debe funcionar con las normas atinentes a las entidades cooperativas. Así mismo, el FODESEP no ha sido objeto de modernización.

#### Avances

- Como se informó en el reporte anterior, en diciembre de 2012 siguiendo la ruta fijada por la XVII Asamblea del FODESEP, se hizo entrega al MEN (cabeza de sector) del correspondiente proyecto de sustitución del Decreto Reglamentario N° 2905 de 1994. En el mismo sentido y continuando con la ruta fijada por la Asamblea ya citada, en el mes de junio de 2013 con la previa verificación y aprobación por parte del Consejo de Administración y de los Delegados de la Comisión de Transformación, en el mes de junio fueron radicados en el MEN los productos entregados por la consultora en procura de la Transformación del FODESEP. Los mismos corresponden a Propuesta de Proyecto de Ley (Ley Propia o Ley con Facultades) y Exposición de Motivos. Igualmente se recordó a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, el compromiso adquirido a finales de 2012 en el sentido de involucrar al FODESEP en la formulación e inclusión en el Presupuesto General de la Nación.

Frente al avance en el MECI, No se han alcanzado avances importantes, como quiera que en lo relacionado con el Desarrollo del Talento Humano se presentan debido a las dificultades antes señaladas, toda vez que los servidores del FODESEP se encuentran vinculados al mismo mediante una relación de carácter contractual laboral y por tanto, se les ha dado la calidad de Trabajadores Oficiales, pese a que no desarrollan labores propias de esta clase de servidores públicos. De acuerdo con lo expuesto, al los empleados del FODESEP no les aplica la evaluación del desempeño y por lo mismo, no se cuenta con Planes de Mejoramiento Individual. Así mismo, como no se cuenta con recursos financieros (el FODESEP no ha sido incluido en el PGN desde 1998), no se cuenta con programas de bienestar e incentivos.

Respecto a la Administración de Riesgos debe decirse que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 realizó la Estrategia de Lucha contra la Corrupción (Plan Anticorrupción) evidenciándose que en la Entidad No existen los riesgos de corrupción. En el mismo sentido, la entidad tiene identificados sus riesgos y se han implementado mecanismos para su administración y mitigación.

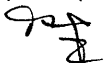
### Subsistema de Control de Gestión

#### Dificultades

- En este Subsistema se presentan las dificultades antes señaladas, sumado a que no se cuenta con indicadores por procesos.

#### Avances

- En este Subsistema el FODESEP ha alcanzado el mayor porcentaje de avance toda vez que el Fondo presenta total transparencia para su rendición de cuentas – la misma se rinde de manera detallada a la población objetivo. Así mismo dentro del plan de acción se incluyen acciones para fidelizar y mejorar la atención a las afiliadas. Frente al mismo elemento, se diseñó el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Es de anotar que en el análisis a los riesgos de corrupción se estableció que el Fondo no registra Riesgos de Corrupción. La información secundaria y los sistemas de información se utilizan para fidelizar y satisfacer las necesidades de la población objetivo. En el mismo sentido, el FODESEP realiza autoevaluación permanente ya que cuenta con Consejo de Administración en el que participan los delegados del Gobierno Nacional – se reúne con periodicidad mensual y se evalúan los avances en la gestión, la ejecución presupuestal, se conocen en detalle los informes. Se cuenta también con la Junta de Vigilancia a quien le



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

MARÍA LEONOR MARROQUÍN TORRES

Período evaluado: 13-03-2013 AL 12-07-2013

Fecha de elaboración: 15-07-2013

compete conocer las quejas y reclamos en cuanto a los servicios que presta el FODESEP; le compete también velar por el correcto funcionamiento y administración eficiente del FODESEP, de conformidad con las normas legales. Este órgano se reúne con periodicidad mensual, hace seguimiento a la administración y solicita las correcciones y mejoras si es del caso. De otra parte, se cuenta con Revisoría Fiscal a quien le corresponde el control fiscal de los bienes, recursos, ingresos y gastos y la revisión y vigilancia contable del FODESEP.

### Subsistema de Control de Evaluación

#### Dificultades

- Como es de conocimiento, El FODESEP dada su naturaleza sui generis no se enmarca totalmente dentro del formato establecido por el DAFP para la autoevaluación y evaluación independiente toda vez que por ejemplo, no se cuenta con Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República en razón a que dicho ente de Control le efectúa Auditoría Especial y la última Auditoría que la CGR le realizó al Fondo corresponde a la efectuada en el año 2009 respecto a la vigencia 2008, en la cual no resultaron hallazgos; razón por la cual no se suscribió Plan de Mejoramiento para dicha vigencia. De otra parte, los Planes de Mejoramiento que se traían de vigencias anteriores, se cumplieron al 100% al cierre de la vigencia 2010. En el mismo sentido, los servidores del FODESEP se encuentran vinculados al mismo mediante una relación de carácter contractual laboral y por tanto, se les ha dado la calidad de Trabajadores Oficiales, pese a que no desarrollan labores propias de esta clase de servidores públicos. De acuerdo con lo expuesto, al los empleados del FODESEP no les aplica la evaluación del desempeño y por lo mismo, no se cuenta con Planes de Mejoramiento Individual.

#### Avances

- el FODESEP diseñó e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en el análisis al Mapa de Riesgos de Corrupción se constató que el Fondo no se ve inmerso en Riesgos de Corrupción. De otra parte, el Fondo cuenta con controles rigurosos de acuerdo con lo previsto para las entidades cooperativas y en lo pertinente, a las entidades públicas. De acuerdo con su organización cuenta con una Asamblea General, un Consejo de Administración, una Junta de Vigilancia, un Revisor Fiscal, una Gerente y una persona en Control Interno., quienes cumplen los roles señalados en la Ley. Se deja de presente que las observaciones y/o recomendaciones tanto del Revisor Fiscal como de Control Interno son acatadas de inmediato por parte de la Administración. Tanto la Revisoría Fiscal como Control Interno hacen seguimiento a los mismos.

### Estado general del Sistema de Control Interno

El estado general del Control Interno es bueno, cada uno de los niveles jerárquicos cumple sus roles, lo que conlleva a que la entidad se encuentre debidamente controlada. Así mismo se tiene implementada la política austera en el uso de los recursos. De acuerdo con lo expuesto, el FODESEP no presenta riesgos que puedan afectar el normal funcionamiento de sus objetivos misionales.

### Recomendaciones

Continuar con la política austera en el manejo de los gastos y realizar las gestiones pertinentes para maximizar ingresos a fin de sortear la coyuntura económica que se presenta en virtud de las medidas adoptadas por el Banco de la República y el Gobierno Nacional, de la que no puede sustraerse al FODESEP, quien se ha visto afectando en el Presupuesto de Ingresos y por lo mismo en las metas previstas para la presente vigencia.

Continuar la gestión pertinente, ante las instancias gubernamentales, con el fin de obtener la Transformación y modernización del Fondo.

  
Firma